

ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN MÉXICO QUE BUSCARON SALVAGUARDAR LOS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES ACTUALES (PRIMERA PARTE)

Francisco Alfredo Baldazo-Molotla¹
fbaldazo@ipn.mx
Mariana Marcelino-Aranda¹
mmarcelino@ipn.mx
Alejandro D. Camacho Vera²
adcamachov@yahoo.com.mx
Oscar Rodríguez Ochoa¹
oro.marduk@hotmail.com
Viridiana Montiel Juárez¹
Viri.moju@gmail.com
Josmart Froylan Granados Salazar¹
gjosmart@hotmail.com

¹Instituto Politécnico Nacional. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Sección de Estudios de Posgrado e Investigación

²Instituto Politécnico Nacional. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Resumen/Abstract

El paradigma del desarrollo sustentable (DS) tomó auge a partir de los años 80's con el Informe "Nuestro Futuro Común". A partir de entonces, las naciones involucradas orientaron sus esfuerzos en procurar los recursos naturales, y así contribuir a la disminución de la pobreza mundial y el desarrollo humano, buscando garantizar el bienestar social. México no fue la excepción, y comenzó a generar estrategias que permitieran involucrar aspectos económicos, sociales y ambientales, para conservar y disminuir el desgaste de los recursos, y así garantizarlos a generaciones futuras. Por ello, este artículo buscó identificar las estrategias de gobierno propuestas en los Planes Nacionales de Desarrollo enmarcadas en el DS. Para lo cual, se realizó una revisión documental de estos escritos. Entre los resultados de esta primera parte destacan, la creación de instituciones, leyes y decretos, para la protección y conservación de los recursos naturales, ante el desgaste acelerado que se presentaba.

I. Introducción

El DS puede ser entendido como el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones (FAO, 2018). En México de acuerdo al PND (2007) el concepto es entendido como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras (PND, 2017). No obstante, el concepto de sustentabilidad es aún aproximado, puesto que su definición científica y la forma para medirlo aún carecen de una amplia aceptación (Phillis y Andriantiatsaholiniaina, 2001).

A partir del Informe “Nuestro Futuro Común”, los gobiernos mexicanos tomaron interés en el DS, como mecanismo para salvaguardar los recursos naturales existentes y preservarlos para generaciones futuras. Actualmente, los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad en general aún están en desarrollo. No ha sido suficiente con la creación de organismos o de convenios, se requieren estrategias que contribuyan a, por una parte, conservar los recursos naturales y por otra, garantizar los derechos humanos fundamentales, como el acceso al agua, alimentación, educación y empleo, en aras de disminuir las condiciones de desigualdad social y pobreza.

Ante tal escenario, el objetivo de este artículo es describir las estrategias de gobierno propuestas en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) enmarcadas en el DS. Para cumplirlo, el método de estudio consistió en una revisión documental del acervo de los PND a partir del año 1988, momento en el que surge el término de DS, hasta el año 2012, siendo el sexenio vigente en México. En esta primera parte, se presentan los dos primeros sexenios.

El documento presenta la siguiente estructura. Se expone esta introducción para dar los pormenores del desarrollo sustentable, el objetivo y el método utilizado. A continuación, se exponen los resultados de la revisión documental, consistentes principalmente en las estrategias de gobierno para la sustentabilidad. Finalmente, se muestran las conclusiones.

II. Resultados

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

Escenario nacional: estancamiento económico, alto nivel de inflación y demanda de la ciudadanía por vivienda, agua potable, alimentación, educación, salud, seguridad y un ambiente sano; agotamiento de recursos y un crecimiento histórico elevado de la fuerza de trabajo. Había un total de 81,249,645 millones de habitantes (INEGI, 2018) por lo que el aumento demográfico en los últimos años fue una de las causas de incremento en los niveles de contaminación, seguridad y costos de prestación de servicios, además de la demanda de vivienda (PND, 1989).

Estrategia general sustentable: armonizar el crecimiento económico y la promoción de la conservación, aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales, adoptando criterios ecológicos, además de una buena administración y aprovechamiento en los proyectos productivos y el uso racional del agua.

Creación de instituciones:

- 1989. Comisión Nacional del Agua (DOF, 2018a).
- 1992. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2018).
- 1992. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2018).
- 1994. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Promulgación de leyes, decretos y reglamentos:

- 1990. Decreto que señala de interés público la reforestación del Estado de Chiapas (DOF, 2018b).
- 1992. Ley de Aguas Nacionales (Diputados, 2018).
- 1993. Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (DOF, 2018c).

Creación de programas nacionales:

- 1990. Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente (DOF, 2018d).

Otras estrategias:

- 1991. Cierre de la refinería de PEMEX.
- 1991. Clausura de 80 fábricas temporal y permanentemente por violar las normas de calidad de aire (INECC, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2018)
- Como parte de un anexo en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se llevó a cabo el Plan Integral Ambiental Fronterizo.

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Escenario nacional: en la búsqueda del crecimiento industrial y el proceso acelerado de urbanización, generó una dinámica deficiente de otorgamiento de servicios públicos, donde el Estado fungía como principal proveedor. Asimismo, se presentaron prácticas agro productivas modernas y tecnificadas, con altos consumos de agua, energía y agroquímicos, que ejercieron agresivas presiones sobre el medio ambiente. En contraste, también se tenía una población rural en condiciones de subsistencia, con altos niveles de pobreza e incluso de indigencia, que por razones de supervivencia ocasionó una acción depredadora sobre el ambiente (PND, 1995).

Estrategia general sustentable: controlar las tendencias del deterioro ecológico transitando hacia un desarrollo sustentable, impulsar una política de población basada en prioridades reordenadoras de los poblamientos e inspirada en principios preservacionistas de desarrollo sustentable, aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza; cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes. Se buscaba realizar programas específicos para sanear el ambiente en las ciudades más contaminadas, restaurar los sitios más afectados por el inadecuado manejo de residuos peligrosos, reparar las principales cuencas hidrológicas y restaurar áreas críticas para la protección de la biodiversidad.

Promulgación de leyes, decretos y reglamentos:

- 2000. Ley General de Vida Silvestre.

Creación de programas nacionales:

- 1996. Programa de Reforma el Sector Salud 1995-2000 (DOF, 2018e).
- 1996. Programa de Medio Ambiente 1995-2000 (DOF, 2018f).
- 1996. Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 (DOF, 2018g).
- 1996. Programa Forestal y de suelo 1995-2000 (DOF, 2018h).

Otras estrategias:

- El 1 de abril de 1997, se entregaron los primeros 80 certificados, con vigencia de un año, a las industrias que llevaron a cabo sus planes de acción, cumpliendo la normatividad mexicana e internacional. Actualmente se expiden tres tipos de certificados: el de Industria Limpia, el de Calidad Ambiental y el de Calidad Ambiental Turística (PROFEPA, 2018).
- Se anunció el retiro definitivo del proyecto de expansión de la empresa Exportadora de Sal, SA (ESSA) en la laguna de San Ignacio, perteneciente a la Reserva de la Biósfera de El Vizcaíno (Velasco, 2000)

III. Conclusiones

El paradigma del desarrollo sustentable tomó auge en la década de 1980, ante el desgaste que presentaban los recursos naturales. Lo anterior motivo a los gobiernos, entre ellos México, a presentar estrategias que contribuyeran a salvaguardar los recursos y disminuir la pobreza, garantizando los derechos humanos fundamentales.

En esta primera parte se observa que la mayoría de las estrategias, ante un escenario político encaminado al crecimiento económico, fueron direccionadas a la estructuración gubernamental a través de la creación de instituciones encargadas de proteger los recursos naturales, y el establecimiento de leyes y decretos que permitieran normar el uso de los mismos.

En estos primeros acercamientos de gobierno, el desarrollo sustentable solo era percibido desde un enfoque ambiental, dejando de lado la articulación con aspectos económicos y sociales.

En una segunda parte, se pretenden exponer los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, donde el enfoque sustentable deja ver con mayor claridad, una estrategia de gobierno más consolidada.

Este documento presenta las estrategias planeadas en cada sexenio, y se verificó su implementación, a través de las instituciones y leyes creadas o promulgadas, respectivamente, durante estos periodos.

Referencias

CONABIO (2018). CONABIO ¿Qué hacemos? Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <https://www.gob.mx/conabio/es/#3021>

Diputados (2018). Ley de Aguas Nacionales. Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lan.htm>

DOF (2018a). Decreto por el que se crea la Comisión Nacional del Agua como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4802816&fecha=16/01/1989&cod_diario=206724

DOF (2018b). Decreto que señala de interés público la reforestación del estado de Chiapas. Recuperado el 16 de septiembre de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4680557&fecha=01/10/1990

DOF (2018c). Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4728441&fecha=07/04/1993

DOF (2018d). Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente 1990-1994. Recuperado el 19 de septiembre de 2018, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4665974&fecha=10/07/1990

DOF (2018e). Programa de Reforma al Sector Salud 1995-2000. Recuperado el 23 de septiembre de 2018, en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4875243&fecha=11/03/1996

DOF (2018f). Decreto por el que se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa de Medio Ambiente 1995-2000. Recuperado el 28 de septiembre de 2018, de http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4878446&fecha=03/04/1996&cod_diario=209242

DOF (2018g). Decreto por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000. Recuperado el 29 de septiembre de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4877386&fecha=27/03/1996&cod_diario=209217

DOF (2018h). Programa Forestal y de Suelo 1995-2000. Recuperado el 29 de septiembre de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4901646&fecha=02/10/1996

FAO (2018). Anexo: definición y clasificación. Recuperado el 04 de octubre de 2018 de: <http://www.fao.org/docrep/t0752s/t0752s06.htm>

INECC (2018). Reconsideraciones: La política ambiental mexicana. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/118/cap9.html#top>

INEGI (2018). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/1990/default.html>

Phillis, Y.A. y Andriantiatsaholiniaina, L.A. (2001). Sustainability: an ill-defined concept and its assessment using fuzzy logic. *Ecological Economics*, 37(3), 435-456.

PND (1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

PND (1995). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

PND (2007). Desarrollo Humano Sustentable. Recuperado el 04 de octubre de 2018 de: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=desarrollo-humano>

PROFEPA (2018). Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Recuperado el 19 de septiembre de 2018, de http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/26/1/mx/programa_nacional_de_auditoria_ambiental.html?querypage=2

SEDESOL (2018). SEDESOL. Recuperado el 16 de septiembre de 2018 de: <http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/SEDESOL>

Velasco C., E. (2018). Retiran el proyecto de expansión de la salinera ESSA en San Ignacio. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <http://www.jornada.com.mx/2000/03/03/est1.html>